

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 006 Municipal Pequeñas Causas Laborales de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:02/06/2023

ESTADO No. 093

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001410500620190028000	Ordinario	SIDIS MARINA LES MARQUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBS. CUMPLIR lo resuelto por el Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Cali , LIQUÍDENSE POR SECRETARIA las costas procesales, APROBAR la liquidación de costas y Archívese las diligencias	01/06/2023		
76001410500620230025800	Ordinario	CARLOS CESAR CARDONA LOAIZA	MOTORES DELVALLE MOTOVALLE S.A.S.	Auto admite demanda OBS. RECONOCER PERSONERÍA para actuar, TENER POR SUBSANADA la demanda, NOTIFICAR esta providencia y fija audiencia para el día VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30AM)	01/06/2023		
76001410500620230027200	Ordinario	WHILLAN BOTINA URBANO	ANILLOS DE SEGURIDAD LTDA	Auto inadmite demanda OBS. RECONOCER PERSONERÍA para actuar, INADMITIR la demanda y CONCEDER un plazo de cinco (5) días para que la parte demandante corrija las falencias anotadas en su acción	01/06/2023		
76001410500620230027300	Ordinario	DIEGO ALFONSO CASTILLO HIDALGO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda OBS. INADMITIR la demanda y CONCEDER un plazo de cinco (5) días para que la parte demandante corrija las falencias anotadas en su acción	01/06/2023		

Numero de registros:4

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 02/06/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

LINA JOHANA ALZATE ZAPATA

Secretario